



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 075-1,

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. Directora del Instituto GEA en Nota GEA 146/2003; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2004-029; lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **1° de Enero del 2004**, a la Sra. **MARÍA RITA VALDEBENITO SOTO**, Técnico Universitario D.N. del Instituto GEA, asignándosele el Grado B-15 de la Escala B de Remuneraciones.
2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
3. La Directora del Instituto GEA comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese a la Directora del Instituto GEA; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 2 de Marzo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2003-003